



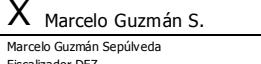
Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## INFORME FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

### EXAMEN DE LA INFORMACIÓN

Central de Generación Eléctrica 90MW Trapén

DFZ-2013-62-X-RCA-EI

	Nombre	Firma
Aprobado	Kay Bergamini L.	22-03-2013  Kay Bergamini L. Jefe División Fiscalización (S) Firmado por: Kay Joaquín Bergamini Ladrón de Guevara
Revisado	Claudia Pastore H.	21-03-2013  Claudia Pastore H. Fiscalizadora DFZ Firmado por: Claudia Pastore Herrera
Elaborado	Marcelo Guzmán S.	 Marcelo Guzmán S. Marcelo Guzmán Sepúlveda Fiscalizador DFZ Firmado por: Marcelo Gustavo Guzmán Sepúlveda

## **Tabla de Contenidos**

<b>Tema</b>	<b>Página</b>
1. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA	3
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	4
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN	4
4. RESUMEN DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS Y RESULTADOS	5
5. CONCLUSIONES	6

## 1. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

### 1.1 Antecedentes Actividad o Fuente Fiscalizada

<b>Fecha de Inspección / Periodo de reporte:</b> Diciembre 2012	<b>Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Proyecto "Central de Generación Eléctrica 90 MW Trapén" aprobado a través de la Resolución de Calificación Ambiental RCA N° 113, del 19 de febrero de 2008 de la Comisión Regional del Medio Ambiente Región de Los Lagos.
<b>Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> La central se ubica en la región de Los Lagos, en la provincia de Llanquihue, comuna de Puerto Montt, específicamente en el sector de Trapén en el lugar de coordenadas UTM (m), referidas al Datum WGS 84, Huso 18: 5.402.037 (N); 660.483 (E). Desde la ciudad de Puerto Montt, el acceso al sitio del proyecto será a través de la Ruta 5 Sur, a la altura del Km 1.033	<b>Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Operación

### 1.2 Antecedentes de Representantes de la Actividad o Fuente Fiscalizada

<b>Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> ENLASA Generación Chile S.A.	<b>Domicilio:</b> Av. Salvador 281. Santiago.	
<b>RUT o RUN:</b> 76.009.328-9	<b>Teléfono:</b> 22 5871600	<b>Correo electrónico:</b> carol.gray@enlasa.cl
<b>Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Jorge Brahm B.		<b>Domicilio:</b> Isidora Goyenechea 3621, Piso 20. Santiago.
<b>RUT o RUN:</b>	<b>Teléfono:</b> 022-4147000	<b>Correo electrónico:</b> Jbrahm@enlasa.cl

## **2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN**

Informe de Seguimiento Ambiental de RCA: \_\_\_\_\_ X \_\_\_\_\_ Actividad No Programada: \_\_\_\_\_

***En caso de corresponder a una actividad NO Programada, precisar si fue recibida por:***

Denuncia: \_\_\_\_\_ De Oficio: \_\_\_\_\_ Otros: \_\_\_\_\_

## **3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN**

Indicar el alcance de la actividad de fiscalización:

- Resolución (es) de Calificación ambiental (es), especificar: R C A N° 113/2008, Región de Los Lagos  
 Sin RCA  
 Normas de Emisión, especificar: \_\_\_\_\_  
 Normas Calidad, especificar: \_\_\_\_\_  
 Plan de Prevención y/o Descontaminación Ambiental, especificar: \_\_\_\_\_

En caso de corresponder a un Informe de Seguimiento, la materia objeto de la fiscalización es:

Aguas marinas		Residuos líquidos
Aguas subterráneas		Residuos sólidos
Aguas superficiales	X	Ruidos y/o vibraciones
Aire		Sistemas de vida y costumbres
Fauna		Suelos y litología
Flora y vegetación		Plan de Compensación
Patrimonio histórico y cultural		Otros: Especificar:

#### 4. RESUMEN DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS Y RESULTADOS

Nº:	Exigencia:	Hecho(s) Constatado(s) o Resultado (s) Obtenidos :
1	<p><b>Considerando 4.1:</b></p> <p>Ruido D.S. Nº 146/97 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia</p> <p>Este reglamento establece los niveles máximos permisibles de presión sonora continua y criterios técnicos para evaluar y clasificar la emisión de ruidos molestos en áreas urbanas y rurales.</p> <p>Fiscalización por parte de la Autoridad Sanitaria Región de Los Lagos</p> <p>De acuerdo a los antecedentes expuestos en el Anexo A, numerales 10.1.2 y 10.2.2, el proyecto dará fiel cumplimiento a este decreto.</p> <p>El Titular deberá siempre chequear que se cumple con la normativa de ruidos.</p>	<p>Con fecha 18 de enero de 2013, la Superintendencia del Medio Ambiente recibe por parte del titular del proyecto “Central de Generación Eléctrica 90 MW Trapén”, aprobado ambientalmente por la RCA Nº 113, del 19 de febrero de 2008 de la Comisión Regional del Medio Ambiente Región de Los Lagos, el comprobante de los antecedentes entregados a través al Sistema de Seguimiento Ambiental del Sistema Nacional de Información Ambiental (SNIFA), del informe denominado:</p> <p>“Informe N° 23 de Evaluación de Impacto Acústico del proyecto Central de Generación eléctrica 90 MW Trapén”.</p> <p>Mediante ORD SMA N° 269, del 24 de enero de 2013, se encomienda la actividad de Examen de Información del Informe N° 23 de Evaluación de Impacto Acústico del proyecto Central de Generación eléctrica 90 MW Trapén, a la SEREMI de Salud de la Región de Los Lagos.</p> <p>La SEREMI de Salud de la región de Los Lagos, a través de su ORD N° 99, de 15 de febrero de 2013, informa que los antecedentes referidos a la Evaluación de Impacto Acústico del proyecto Central de Generación eléctrica 90 MW Trapén, permiten concluir la conformidad a lo establecido en el Considerando 4.1. de la citada RCA.</p>

## **5. CONCLUSIONES**

La información aportada por la SEREMI de Salud de la región de Los Lagos, permite concluir que el Informe N° 23 de Evaluación de Impacto Acústico del proyecto Central de Generación eléctrica 90 MW Trapén, verifica la conformidad a lo establecido en la Resolución de Calificación Ambiental N° 113/2008 de la Comisión Regional del Medio Ambiente Región de Los Lagos respecto de la materia objeto de la fiscalización.